



SELLO QUINTO, VARIAS DE  
RAVADA, AÑO DE MIL SETECIENTOS  
Y CINCO Y DIEZ Y SEIS.

En la Villa Noble y muy Real de Linares  
en nueve dias del mes de Enero de mill e setecien  
tos diez y siete años se juntaron a Consejo los señ  
ores Justicia y Regim. de la en las Salas de su Ayuntamiento  
para tratar cosas tocantes al servicio de  
su Mage. bien y utilidad de esta Republica en  
asaber el Sr. Dn Pedro Nicolas Fernandez Menchaca  
Alferez ma. y Teniente de Correg. de esta villa  
y los Sr. Claudio Joseph de Eubana Dn Juan  
Antonio Ruiz Jimenez Dn Pedro Joseph de Escas  
Dn Joseph de Pineda Dn Juan Cano Senares  
Dn Juan Soler Segura.

La villa de Linares que respecto de estas cosas ha mere  
cido de fideles Executor y representante en el Consejo  
se acordó y habiendole executado tocaron a los  
señores Dn Joseph de Linares y Dn Juan Soler de  
esta villa =

En este Ayuntamiento se ha visto un auto de Dn J. P.  
val Molina y Dn Juan Ruiz Executor que se halla en  
pendiendo en la cobranza de lo que se está de  
biendo de la copia de sal en virtud de Comision  
de los Sr. Blas de Morales Adm. general de  
Real de Linares de de Veyros y Juez probativo de  
dha cobranza y pistorgacion que con apr  
bacion de las diligencias executadas fue  
ra al tiempo de su Comision se le con gien

